VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ñapeã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCION VPR_N°- 54/16

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO "ALQUILER DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS" EN LA MODALIDAD LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO, OBJETO DE GASTO N° 250, PAC COD N° 304221

Asunción, 30 de marzo de 2016

VISTO: El Memorándum VP _AF/MEM-59/16 de fecha 29 de marzo del año en curso, mediante el cual la Dirección General de Administración y Finanzas solicita se dicte resolución a fin de autorizar el inicio del Llamado Alquiler de Estacionamiento de Vehículos, en la modalidad Locación de Inmueble Determinado, en forma plurianual por un periodo de 24 (veinticuatro) meses, Objeto de Gasto 250, PAC 304.221, por un monto de Gs. 184.800.000 (guaraníes ciento ochenta y cuatro millones ochocientos mil)

CONSIDERANDO: El Artículo 44 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" que expresa cuanto sigue: *"Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a la disposiciones de la adjudicación directa",*

La Resolución DNCP N° 458/12 *"Por la cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 59/07 y se reglamenta el proceso de Locación de Bienes Inmuebles, establecido en el artículo 44° de la Ley 2051, así como el proceso de renovación de contratos de Locación"*, y

La Resolución VPR_N° 147/15 de fecha 21 de diciembre de *2015 "Por la cual se autoriza la creación del PAC Ad Referéndum para el proceso de Contratación por la vía de la Excepción – Alquiler de Estacionamiento* de *vehículos"*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcela Afara
Secretaria General
Vicepresidencia de la República

POR TANTO, de conformidad a las disposiciones legales vigentes y en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTOR GENERAL DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY RESUELVE:

Art. 1°. Autorizar el inicio del Llamado **Alquiler de Estacionamiento de Vehículos**, en la modalidad **Locación de Inmueble Determinado,** en forma plurianual por un periodo de 24 (veinticuatro) meses, Objeto de Gasto 250, PAC 304.221, por un monto de **Gs. 184.800.000 (guaraníes ciento ochenta y cuatro millones ochocientos mil)**, conforme al siguiente detalle:

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapeta ko'ãgã guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCION VPR_N°- 54/16

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO "ALQUILER DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS" EN LA MODALIDAD LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO, OBJETO DE GASTO N° 250, PAC COD N° 304221

- II –

LOTE 1: Local adyacente Juan E. O´leary c/ Presidente Franco
AVZ S.A. con RUC 80048686 – 2

ítem	Descripción	Presentación	Cant.	Meses	Precio Mensual	Precio total
1	Alquiler de Instalaciones Comerciales, industriales o salones	Estacionamiento Cerrado de 57,50 mts2 con acceso directo al edificio de la Vicepresidencia	1	24	1.200.000	28.800.000
2	Honorarios por Estacionamiento	Lugares para estacionamiento techado	15	24	320.000	115.200.000
					TOTAL	**144.000.000**

LOTE 2: Local cercano a la sede: Juan E. O´leary y Benjamín Constant: sitio cerrado con guardias.
AUTORAMA ADMINISTRADORA DE INMUEBLES con RUC 80015526-2

ítem	Descripción	Presentación	Cant.	Meses	Precio Mensual	Precio Total
1	Honorarios por Estacionamiento	Lugares para estacionamiento techado	5	24	340.000	40.800.000
					TOTAL	**40.800.000**

Art. 2°. **Comunicar** a quienes corresponda y archivar.

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Director General

SANTIAGO DOS SANTOS
Director General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcela Afara
Secretaria General
Vicepresidencia de la República